



CIRCULAR N° 2

ASUNTO: CALENDARIO LABORAL 2023 Y SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Sevilla, enero de 2023

Estimado asociado:

El presente escrito es para informarte de dos asuntos que pueden ser de tu interés:

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2023

Incluye tanto las Fiestas Nacionales (*) y Autonómicas (**), como las Locales de toda la provincia de Sevilla.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA EL AÑO 2023

El Salario Mínimo se prorroga de manera temporal, hasta tanto se apruebe el real decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 2023, con el fijado para 2022.

De esta forma, el salario mínimo para todas las actividades tanto en la agricultura, y en la industria como en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en **33,33 €/día** o **1000,00 €/mes**, según que el salario esté fijado por días o por meses.

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE